



# Unánime apoyo en San Lázaro a reforma para evitar fraudes en retiros de Afore

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma a la Ley del Seguro Social para regular los retiros parciales de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) por desempleo y, según explicaron los legisladores, frenar las estafas cometidas por intermediarios que cobran comisiones de hasta 35 por ciento del monto solicitado por los trabajadores.

En la actualidad, explicaron las distintas fuerzas políticas, el cálculo del retiro parcial de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se realiza con base en el último salario registrado. Esta modalidad permite que los llamados "coyotes" registren a los trabajadores con ingresos artificialmente altos para obtener un mayor retiro, lo que repercute directa y negativamente en su ahorro a largo plazo y en las semanas de cotización acumuladas.

Con la reforma –aprobada por unanimidad con 475 votos y enviada al Senado–, el retiro parcial se

calculará a partir del salario promedio del último año de cotización, es decir, se basará en el historial real de ingresos, como una medida para evitar fraudes, tanto a los trabajadores como al sistema de ahorro para el retiro.

## Coyotes realizan despojos disfrazados de asesorías

El presidente de la Comisión de Seguridad Social, Arturo Olivares Cerda (Morena), señaló que el esquema de intermediarios constituye "un despojo disfrazado de asesorías" y explicó que el fondo de la modificación es proteger el ahorro para el retiro. "Es una medida urgente y necesaria", subrayó.

Añadió que la legislación vigente incluye el derecho de los trabajadores a un retiro parcial mediante dos modalidades, calculadas a partir del último salario base de cotización. Sin embargo, al "inflar" dicho salario, se pueden obtener hasta 31 mil pesos de la subcuenta de vivienda, incluso sin cumplir con los requisitos establecidos por la ley.

"Lo más grave es que los gesto-

res cobran comisiones abusivas, que van de 10 a 35 por ciento del ahorro. Se enriquecen a costa del patrimonio de los trabajadores. Esta herramienta de corto plazo está siendo mal utilizada e inducida en perjuicio de su objetivo original", expuso.

Alejandro Carvajal (Morena), quien presentó la iniciativa, resaltó que el aumento de retiros de fondos de las Afore por desempleo "es alarmante... propiciado en su mayoría por un esquema atractivo pero fraudulento, utilizado por gestores y despachos que, al perseguir su comisión, se aprovechan de la necesidad de los trabajadores y elevan el monto a retirar", pese a sus consecuencias negativas.

Por su parte, el priista Luis Gerardo Sánchez destacó que, con la reforma, se restringe el derecho al retiro de ahorros por desempleo. Señaló que, cuando los trabajadores recurren a esta medida que afecta su ahorro y semanas de cotización, "no lo hacen por gusto, sino por necesidad: para poder comer, pagar la renta, los útiles escolares o un tratamiento ante la falta de medicinas".